



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO



Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces (JECVEBR)

Instrucciones Generales:

Este Formulario está realizado y aprobado para la presentación de quejas y/o querellas y ha sido autorizado por parte de la JECVEBR. Le exhortamos a que sigan los criterios adjuntos y se complete el formulario en todas sus partes y el mismo deberá estar juramentado por el querellante, ante un abogado autorizado a ejercer la práctica de la notaría en Puerto Rico.

Documentos que deba acompañar el querellante, no limitados a;

1. Nombre, dirección, números de teléfonos y dirección de correo electrónico de las personas que conozcan este asunto (posibles testigos).
2. De conocer que otras instituciones o foros tiene conocimiento de esto (DACO, los tribunales, otras Juntas Reguladoras, la Policía de Puerto Rico (estatal o municipal), Departamentos de Justicia y otros). Hacer un listado y debe incluir nombre completo, dirección, números de teléfonos y el correo electrónico.

La querella se presentará de la siguiente manera:

1. La presentación de la reclamación o queja ante la JECVEBR deberá ser por escrito y debidamente notarizada, donde deberá describir o expresar los hechos que motivan la reclamación.
2. En esta, escriba la relación de hechos de manera clara y concisa, sobre la situación o acción administrativa en que se fundamenta la reclamación, para

creer que se ha violado la Ley 10 del 26 de abril de 1994, según enmendada, el Código de Ética Profesional y/o a los Reglamentos de esta **Junta Examinadora** que rige la profesión, y que justifica una intervención por parte de la JCVEBR.

3. Debe escribir, en el caso de conocerlo, la referencia a las disposiciones legales aplicables y el remedio que usted solicita.
4. Debe tener constancia de que la parte contra la cual se reclama no ha corregido su acción o que ha transcurrido un período de tiempo irrazonable sin que se haya tomado acción alguna, o que se haya tomado una determinación o decisión inadecuada.
5. La reclamación deberá estar acompañada de toda la evidencia que tenga disponible al momento de presentar la misma. Se deberá también informar sobre la existencia de evidencia adicional que se conozca y que esté bajo el control de la parte reclamada.
6. Su reclamación deberá ser acompañada de una declaración jurada donde hace constar que toda la información que nos suministra es correcta, verdadera y que le consta de propio conocimiento
7. La parte querellante/reclamante podrá presentar una queja por derecho propio o representada por abogada/o licenciada/o de igual modo, la parte querellada podrá comparecer representada por abogada/o, o por derecho propio. Toda corporación deberá comparecer por conducto de un/a abogada/o.

8. Esta deberá ser enviada por correo certificado a: Departamento de Estado, Oficina de Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, P.O. Box 9023271, San Juan, PR 00902-3271, o entregar en persona en: Departamento de Estado, Oficina de Juntas Examinadoras, Calle San José, Viejo San Juan, 00901.

**Junta Examinadora Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes
Raíces
(JECVEBR)**

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE QUERELLA

Enviar por correo certificado a: Departamento de Estado, Oficina Juntas Examinadoras, (JECVEBR) P.O. Box 9023271, San Juan, PR 00902-3271 o Entregar en: Departamento de Estado, Oficina de Juntas Examinadoras, Calle San José, Viejo San Juan, 00901.

I. PARTE QUE PRESENTA LA QUERELLA

Querellante: _____
(Nombre, Segundo Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno).

¿Es usted un Corredor, Vendedor o Empresas de Bienes Raíces? Sí__ No__

Si es sí, ¿cuál es su número de licencia?: _____ Corredor, Vendedor o
Empresas de Bienes Raíces.

Si usted no es un Corredor, Vendedor o Empresas de Bienes Raíces, indique su número de licencia de conducir o su número de Identificación "ID" emitido por el Departamento de Transportación y Obras Públicas u otra identificación oficial:

_____.

Dirección Física Actual:

Dirección Postal Actual:

Núm. (s). Tel.(s) _____

Email:

Representante Legal y Dirección (si aplica):

II. PARTE CONTRA QUIÉN SE PRESENTA LA QUERELLA

Querellado:

 (Nombre, Segundo Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno)

1- ¿Es el querellado un Corredor, Vendedor o Empresas de Bienes Raíces?

_____ Sí _____ No

A) Si es sí, ¿cuál es su número de licencia?: _____ Corredor, Vendedor
o Empresas de Bienes Raíces.

2- Dirección Física Actual:

3- Dirección Postal Actual:

4- Núm. Tel.

5- Email:

III. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y REMEDIOS SOLICITADO

1. Breve descripción de los hechos: (puede utilizar hojas o páginas adicionales, cuantas necesite).

2. Remedio solicitado:

Por la presente hago constar que toda la información que he suministrado es correcta, verdadera, que me consta de propio conocimiento

Fecha de la Querella

Firma del Querellante

JURAMENTO

Yo, _____, mayor de edad, y vecino de _____, Puerto Rico, bajo juramento declaro:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que hago constar que todo lo expresado en la Querella que he presentado ante Junta Examinadora de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces (JECVEBR), es la verdad y estoy consciente por constarme de propio y personal conocimiento.
3. Hago esta declaración jurada para hacer constar lo anterior y para todos los fines legales pertinentes y conociendo la penalidad que conlleva prestar testimonio falsamente.

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente declaración en _____, Puerto Rico, hoy día ____ de _____ de 202__.

Declarante

AFFIDAVIT NO. _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, de las circunstancias personales antes expresadas y a quien he identificado mediante _____, en _____, Puerto Rico, hoy día ____ de _____ de 202__.

NOTARIO PÚBLICO